

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte de septiembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220008200**

Incorpórese al plenario las respuestas de las entidades militantes en consecutivos 06 a 53 a propósito del decreto cautelar de este asunto, se pone en conocimiento para lo que estime pertinente.

Para los efectos téngase en cuenta que el apoderado cuenta con link al expediente desde la data 12-07-22¹.

NOTIFIQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9159a06de86c238b8e9b3421a005dcfc2074d06a8281b68dc09c5b6b70fae59c**

Documento generado en 20/09/2022 07:48:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 15 del C001